

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

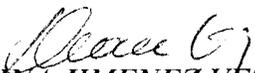


TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER  
LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO 67

ART 175 Paragrafo 2 C.P.A.C.A

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Traslado De:	Magistrado Ponente
1	54001-23-33-000-2017-00004-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROBERTO SERRANO PEÑARANDA	NACIÓN - PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA DRA. AMANDA JESUSA SERPA GARZA -APODERADA DE LA NACIÓN - PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN-. EN LA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA VISTA DEL FOLIO 74 AL 94 Y ANEXOS DEL EXPEDIENTE.	<b>LUÍS ALEJANDRO CORZO MANTILLA - ConJuez-</b>
2	54001-23-33-000-2019-00118-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	VILMA ESPERANZA ARENAS GÓMEZ	NACION - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES (COLPENSIONES)	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR: 1) LA DRA. ROSA ELENA SABOGAL VERGEL. APODERADA DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES (COLPENSIONES). CONTENIDAS EN LA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA. OBRANTE DEL FOLIO 70 A 81 DEL EXPEDIENTE; Y, POR LA DRA. JEIMMY ALEJANDRA OVIEDO CRISTANCHO. APODERADA SUSTITUTA DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FOMAG (FIDUPREVISORA). CONTENIDAS EN LA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA. OBRANTE DEL FOLIO 109 A 123 Y ANEXOS DEL EXPEDIENTE.	<b>CARLOS MARIO - PEÑA DIAZ</b>

De acuerdo al Artículo 110 del C.G.P; se FIJA la presente en un lugar público de la Secretaria de este Tribunal hoy, 03 Diciembre de 2019 a las ocho de la Mañana (08:00 a.m), y se DESFIJA hoy 03 Diciembre de 2019 a las seis de la tarde (06:00 p.m); Y En cumplimiento al Art 175 Paragrafo 2 del C.P.A.C.A corre en traslado por el término de Tres (3) días.

  
DIANA CAROLINA JIMENEZ VESGA  
Secretaria General

PAGINA

2



En el(los) presente(s) Proceso(s), hoy 03 Diciembre de 2019 a las ocho de la Mañana (08:00 A.m), se fija Aviso en la Secretaria de este Tribunal Administrativo y se informa a la Parte contraria sobre el Traslado de las Excepciones , Por el Terminio de Tres (3) Dias Habiles, de acuerdo al Art 175 Paragrafo 2 del C.P.A.C.A.

**DIANA CAROLINA JIMENEZ VESGA**  
*Secretaria General*